

CLUB ANGALA S. A.

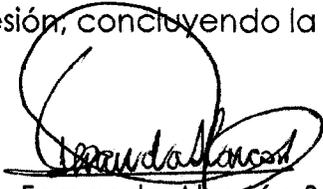
GUAYAQUIL - ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CLUB ANGALA S. A. CELEBRADA EL 4 DE MAYO DEL 2015.

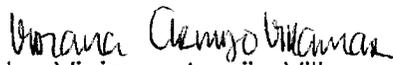
En la ciudad de Guayaquil, a las diez horas del cuarto día del mes de Mayo del año dos mil quince, en el Conjunto Residencial Magnolias Cuatro, Ciudadela Los Samanes, manzana ciento veintidós, villa diez de esta ciudad, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía CLUB ANGALA S. A. con la asistencia de los siguientes accionistas: Fruit Shippers Limited, quien concurre con once mil doscientas treinta y ocho (11.238) acciones de su propiedad, representada por el señor Doctor Fernando Alarcón Sáenz, según poder presentado; y, Lanfranco Holding S.A., quien concurre con diez (10) acciones de su propiedad, representada por la señorita Viviana Armijo Villamar, según poder presentado; y, la señora Isabel Noboa Pontón, quien concurre con dos mil quinientas (2.500) acciones de su propiedad, representada por la señorita Abogada Katherin Philipp Paulson, según carta poder. Todas las acciones son nominativas, ordinarias y tienen un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una. Ante la ausencia de los Administradores de la compañía, por decisión unánime de los accionistas concurrentes, preside la sesión el señor Doctor Fernando Alarcón Sáenz y actúa como Secretaria la señorita Viviana Armijo Villamar. El Presidente dispone que la Secretaria constate el quórum reglamentario y dé cumplimiento a las demás formalidades legales. La Secretaria procede a elaborar la lista de los accionistas concurrentes y manifiesta que se encuentran representadas en esta sesión de junta general trece mil setecientas cuarenta y ocho (13.748) acciones que equivalen al sesenta y ocho punto setenta y cuatro por ciento (68,74%) del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que existe el quórum de instalación reglamentario. El Presidente declara instalada la sesión y dispone que por Secretaria se dé lectura a la convocatoria publicada en el Diario Expreso de la ciudad de Guayaquil, el jueves 16 de abril del 2015, la misma que es del tenor siguiente: "CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CLUB ANGALA S.A. Se convoca a los señores accionistas y Comisario Erick Grijalva Vinuesa a sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el lunes 4 de mayo del 2015, a las 10h00, en el Conjunto Residencial Magnolias 4, Ciudadela Los Samanes, Manzana 122, Villa 10, de esta ciudad, para conocer y resolver

los siguientes puntos: 1. Informes de los señores Administrador, Comisario y de Auditoría Externa correspondientes al ejercicio económico 2014. 2. Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambio en el Patrimonio, notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico 2014; y distribución de beneficios sociales. 3. Designación de Administradores y de Comisarios. Los Informes de los señores Administrador, Comisario y de Auditoría Externa, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambio en el Patrimonio, notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico 2014 están a disposición de los accionistas en las oficinas de la compañía situadas en la calle El Oro No. 101 de esta ciudad, en cumplimiento con lo previsto en el Art. 292 de la Ley de Compañías. Guayaquil, 16 de abril del 2015 CLUB ANGALA S.A. Alejandro Vera Abad Presidente". A pedido del Presidente la Secretaria da lectura al primer punto del orden del día. Una vez leídos y analizados los informes esta Junta General, con dos mil quinientos (2.500) votos en contra de la señora Isabel Noboa Pontón y con once mil doscientos cuarenta y ocho (11.248) votos a favor de Fruit Shippers Limited y Lanfranco Holding S.A., resuelve: **Primero.- Aprobar** los informes de los señores Administrador, Comisario y de Auditoría Externa correspondientes al ejercicio económico 2014. A continuación, se pasa a conocer el segundo punto del orden del día. Una vez leídos y analizados los pertinentes documentos, esta Junta General, con dos mil quinientos (2.500) votos en contra de la señora Isabel Noboa Pontón y con once mil doscientos cuarenta y ocho (11.248) votos a favor de Fruit Shippers Limited y Lanfranco Holding S.A., resuelve: **Segundo.- Aprobar** el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, el Estado de Flujo Efectivo, el Estado de cambios en el Patrimonio y las notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico 2014; en lo referente a la distribución de beneficios sociales, el Presidente manifiesta que hubo una utilidad de un millón doscientos ochenta y siete mil doscientos setenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América 97/100 (USD 1'287,278.97), y pone a consideración de los señores accionistas que se destine a reserva facultativa para futuras capitalizaciones. Una vez deliberado esta Junta General, con la abstención de dos mil quinientos (2.500) votos de la señora Isabel Noboa Pontón y con once mil doscientos cuarenta y ocho (11.248) votos a favor de Fruit Shippers Limited y Lanfranco Holding S.A., resuelve destinar a reserva facultativa la utilidad obtenida por el ejercicio económico 2014. A continuación se pasa a conocer el tercer punto del orden del día. Una vez deliberado, esta Junta General, con la abstención de dos mil quinientos (2.500) votos de la señora Isabel Noboa Pontón y con

once mil doscientos cuarenta y ocho (11.248) votos a favor de Fruit Shippers Limited y Lanfranco Holding S.A., resuelve: **Tercero.- Reelegir** por el periodo de UN AÑO: GERENTE Eco. Francisco Lascano Yela; COMISARIO PRINCIPAL CPA. Erick Grijalva Vinuesa; COMISARIO SUPLENTE Sr. César Salvatierra Robalino, disponiendo que por Secretaría se extienda los respectivos Nombramientos. No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, contando con la concurrencia de todos los accionistas con quienes se inició se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad, firmando para constancia el Presidente y la Secretaria de la sesión, concluyendo la misma a las diez horas con veinticinco minutos.



Dr. Fernando Alarcón Sáenz
PRESIDENTE DE LA SESIÓN



Srta. Viviana Armijo Villamar
SECRETARIA DE LA SESIÓN